



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0051344/2013; 0051467/2013 y 0051465/2013

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica del Centro de Investigaciones de esta Facultad, por la que solicita la renovación de la designación por concurso de las Profesoras Delia del Pilar Otero, Gardenia Vidal y Gabriela Olivera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se ajusta a lo previsto en el Art. 32º del Reglamento de Concursos para Investigadores Formados, Resolución Decanal N° 37/06 t.o. Resolución del H. Consejo Directivo N° 353/05;

Que la Resolución interna del CIFYH N° 05/13, refrendada en todos sus términos por Resolución del H. Consejo Directivo N° 221/13, establece los mecanismos de renovación de cargos de Planta de dicho centro, ajustándose a las previsiones de la OHCS N° 06/2008;

Que las mencionadas docentes han presentado en tiempo y forma la documentación requerida por el Art. 3º de la Resolución interna del CIFYH N° 05/13;

Que con fecha 09 de Septiembre de 2013, se reunió el Comité Evaluador designado por Resolución interna N° 13/13;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al estudio y valoración de la documentación presentada por las docentes mencionadas, estableciendo como calificación final satisfactorio en todos los casos;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2013, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo resuelto por el Comité antes mencionado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones del Comité Evaluador, designado por Resolución interna del Centro de Investigaciones N° 13/2013, que entendió en el estudio y evaluación de la actividad académica y de investigación de las Profesoras Delia del Pilar Otero, Gardenia Vidal y Gabriela Olivera.

ARTÍCULO 2º.- **RENOVAR** la designación por concurso de la **Prof. Delia del Pilar OTERO**, Leg. 35468, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple- en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2013 y por el término reglamentario de cinco (5) años.**

ARTÍCULO 3º.- **RENOVAR** la designación por concurso de la **Prof. Gardenia VIDAL**, Leg. 22239, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva- en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2013 y por el término reglamentario de cinco (5) años.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0051344/2013; 0051467/2013 y 0051465/2013



//

ARTÍCULO 4°.- RENOVAR la designación por concurso de la **Prof. Gabriela OLIVERA**, Leg. 25551, en el cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple- en el Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del **01 de Abril de 2013** y por el término reglamentario de cinco (5) años.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 1063/2013.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 398
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES